

**RETORTILLO DE SORIA**

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero 2026-27, por acuerdo de Pleno de 27 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en Secretaría de este Ayuntamiento.

Retortillo de Soria, 12 de junio de 2026. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1256

BOPSO-70-17062026